



## RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL

N° 018-2013-SUNASA/SG

Lima, 26 de febrero de 2013

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 9° de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, se crea la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud - SUNASA, como un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio de Salud, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; encargada de registrar, autorizar, supervisar y regular a las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud - IAFAS, así como supervisar a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPRESS en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 001-2013-SUNASA/SG del 03 de enero de 2013, encargan interinamente, a partir del 04 de enero al 01 de febrero de 2013, las funciones de la Oficina General de Imagen Institucional y Comunicaciones a la señora Suzie Gladys Sato Uesu, en adición a sus actividades de Asesora del Despacho del Superintendente;

Que, a fin de garantizar la marcha institucional resulta necesario formalizar la continuidad del plazo de duración del citado encargo de funciones a efectos de regularizar la prórroga del encargo de funciones de la Oficina General de Imagen Institucional y Comunicaciones conferido a la señora Suzie Gladys Sato Uesu, aprobando la correspondiente resolución a partir del 02 de febrero y hasta el 28 de febrero de 2013 inclusive, de conformidad con el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión;

Con los vistos de las Oficinas Generales de Administración y de Asesoría Jurídica; y,

Estando a lo dispuesto por el artículo 11° y literales a) y k) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la SUNASA, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2011-SA, el Secretario General es la máxima autoridad administrativa, dirige y supervisa los aspectos administrativos de la institución, y expide las resoluciones que le corresponden en cumplimiento de sus funciones; por lo que es el órgano competente para emitir la presente resolución;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- PRORROGAR**, con eficacia anticipada, a partir del 02 al 28 de febrero de 2013, el encargo de las funciones de la Oficina General de Imagen Institucional y Comunicaciones, conferido a la señora SUZIE GLADYS SATO UESU mediante Resolución N° 001-2013-SUNASA/SG.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Oficina General de Asesoría Jurídica, publique la presente Resolución en la Página Web institucional.

Regístrese y comuníquese.



JOSÉ PASTOR RODRIGUEZ ARROYO  
SECRETARIO GENERAL